Licencia Nacional de Conducir

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



LICENCIA N° 34.225.148 SEXO M

APELLIDO GONZALEZ

NOMBRE LUCAS ELIO

FECHA DE NAC. 03/12/1988

DOMICILIO AV LA PLATA 237

NACIONALIDAD ARGENTINA

OTORGAMIENTO 04/02/2016 VTO.04/02/2021

CATEGORÍA RENOVACION

FIRMA DEL TITULAR

CLASE B1.A21.A42

Seguridad Vial

Ministerio del Interior y Transporte
Presidencia de la Nación

REPUBLICA ARGENTINA

B1-AUTOMOVIL, CAMIONETA O UTILITARIO HASTA 3500KG,A21-MOTOVEHICULO (2 RUEDAS) DE MAS DE 50CC Y HASTA 150CC,A42-TRI/CUATRICICLO HASTA DE MAS DE 50CC Y HASTA 150CC

UPC O DE

OBSERVACIONES

GRUPO Y FACTOR

USA ANTEOJOS - L. CONTACTO - NINGUNA

Mariano Casabella
FUNCIONARIO HABILITANTE

LICENCIA VALIDA BAJO LA LEY DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

EL JEFE DE GOBIERNO

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 2° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2°.- Prorrógase de manera excepcional por el término de dos (2) años, la vigencia de las licencias de conducir cuyo vencimiento opere entre los días 15 de febrero de 2020 y 31 de diciembre de 2021, y cuya fecha de expedición original sea anterior al 17 de marzo de 2020. El plazo de prórroga se computará a partir del día subsiguiente a la fecha de vencimiento consignada en cada licencia."

Artículo 2°.- El presente Decreto es refrendado por los/las señores/ras Ministros/as del Poder Ejecutivo y por el Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a todos los Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo y Entes Descentralizados, para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

RODRÍGUEZ LARRETA - González Bernaldo de Quirós - Migliore - Santilli p/p - Acuña - Muzzio - Giusti - Avogadro - Screnci Silva - Mura - Mura p/p